

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 6 de octubre de 2023. Se informa que para el presente proceso se recibieron los siguientes memoriales a través del correo electrónico institucional:

1. El 03/10/2023 del BANCO POPULAR informan que, no proceden con el embargo por que el demandado no posee productos en su entidad.
2. El 05/10/2023 de BANCAMIA informan que, la persona relacionada no tiene productos con la entidad conforme a lo arrojado por el sistema.

Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

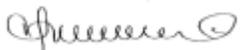
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 10 de octubre de 2023

De lo informado por el BANCO POPULAR y por BANCAMIA; se pone en conocimiento de la parte demandante y de su apoderada para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.177 del 11 de octubre de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2023. El día 17 de octubre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.